



Río Cuarto, 16 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142158 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación interina de la Profesora Jimena Vanina CLERICI (D.N.I. N° 30.375.026) en el un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 052/2024; y

#### CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C.

Que, en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Profesora Jimena Vanina CLERICI (D.N.I. N° 30.375.026)  
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva  
origen de los puntos:  
14798 puntos propios.  
14799 puntos libres.

Por:

**Profesora Jimena Vanina CLERICI (D.N.I. N° 30.375.026)**  
**Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva**  
**origen de los puntos:**  
**14798 puntos propios.**

**14799 puntos de reservados para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Pedagogía Universitaria (Cód. 6584) de la Licenciatura en Psicopedagogía con extensión a Didáctica I (Cód. 6554) de la Licenciatura en Psicopedagogía, Didáctica IV (Cód. 6611) del Profesorado y Licenciatura en Educación Especial y Didáctica (Cód. 1952) del Profesorado en Ciencias Biológicas, Profesorado en Computación, Profesorado en Química y Profesorado en Física, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Química y Naturales, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas.**

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación interina de la **Profesora Jimena Vanina CLERICI** (D.N.I. N° 30.375.026) en el un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 052/2024, ello según se detalla en los considerando de la presente resolución y durante el período comprendido entre el **04 de mayo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Pedagogía Universitaria (Cód. 6584) de la Licenciatura en Psicopedagogía con extensión a Didáctica I (Cód. 6554) de la Licenciatura en Psicopedagogía, Didáctica IV (Cód. 6611) del Profesorado y Licenciatura en Educación Especial y Didáctica (Cód. 1952) del Profesorado en Ciencias Biológicas, Profesorado en Computación, Profesorado en Química y Profesorado en Física, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Química y Naturales, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 258/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 17 de mayo de 2024 a las 11:01:32

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-258\_24 Cambio fuente financiamiento CLERICI 052\_24 RD [be1768]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas